

Inscripción en el Registro General de extranjeros para estudiantes Erasmus nacionales de la Unión Europea y Estados asociados.

Se informa que los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea, así como los nacionales de Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza que vayan a permanecer en España por más de tres meses están obligados a solicitar ante la Oficina de Extranjeros de la provincia donde pretendan permanecer o fijar su residencia, su inscripción en el **Registro Central de extranjeros**. Dicha oficina les expedirá un certificado de registro que les permitirá acreditar su derecho de residencia en territorio español.

En la secretaría del Centro o bien en la Oficina de Relaciones Internacionales del centro donde vaya a realizar sus estudios entregará al estudiante un **certificado** que le acreditará como estudiante Erasmus y que será necesario presentar en el Registro Central de extranjeros

Para más información se pueden consultar los siguientes enlaces:

[Requisitos para los estudiantes que sean ciudadanos de la UE \(Ej. Erasmus\):](#)

[Información resumida](#)

[Modelo de solicitud](#)

Oficinas de Extranjería en Aragón:

Oficina de Extranjería en Zaragoza

Información general

Dirección: C/ Obispo Covarrubias, s/n

50005 Zaragoza

Tel.: 976 980 020

Fax.: 976 980 098

Horario de atención al público:

Con carácter general: 9 h a 14 h

Personal comunitario y con cita previa: 9h a 17.30h

En periodo estival y fiestas locales consultar horario telefónicamente

Oficina de Extranjería en Huesca

Información general

Dirección: Avenida Martínez de Velasco, 16

22004 Huesca

Tel.: 974 769 035

Fax.: 974 211 951

Horario de atención al público:

Con carácter general: 9 h a 14 h

Oficina de Extranjería en Teruel

Información general

Dirección de la dependencia del Área de Trabajo e Inmigración

Dirección: C/ Ramón y Cajal, 31

44071 Teruel

Tel.: 978 969 160

Fax.: 978 969 132

Horario de atención al público:

Con carácter general: 9 h a 14 h